III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SALINAS DE ROSÍO

De conformidad con acuerdo de la Junta Administrativa de Salinas de Rosío de fecha 4 de junio de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para el arrendamiento de fincas rústicas, para destinarlas a pastos.

1. – Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Entidad Local Menor de Salinas de Rosío.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Secretaría.

2. Domicilio: Plaza Mayor, 1.

3. Localidad y código postal: 09500 Medina de Pomar.

4. Teléfono: 947 190 707.

5. Telefax: 947 191 554.

6. Correo electrónico: secretario2@medinadepomar.org

7. Dirección de Internet del perfil de contratante:

https://medinadepomar.sedelectronica.es

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta fin del plazo de presentación de solicitudes.

d) Número de expediente: 1/16.

2. – Objeto del contrato:

a) Tipo: Contrato privado.

b) Descripción del objeto: Arrendamiento de fincas rústicas para pastos.

3. – Tramitación: Urgente.

4. – Procedimiento: Abierto con único criterio de adjudicación, el precio.

Polígono	*Parcela*	*Zona*	*Recinto*	*Importe*
503	5.344	Estrecho	1	15.000,00 €
	15.349	Escalerilla	1	
	25.349	Escalerilla	1, 2, 3, 4 y 8	

5. – Importe del contrato: Precio mínimo de licitación al alza: 15.000,00 euros anuales (impuestos excluidos).

6. – Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Ocho días a contar del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Medina de Pomar.
2. Domicilio: Plaza Mayor, número 1.
3. Localidad y código postal: 09500 Medina de Pomar - Burgos.

7. – Apertura de ofertas:

En el lugar que se notifique a los licitadores y se publique en el perfil del contratante.

En Salinas de Rosío, a 4 de junio de 2016.

El Alcalde,
José Ángel Paredes López